

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Oskar Matute Garcia de Jalón, diputado de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El Ministerio de Industria a través de la SEPI ha sido, en los últimos años, el mayor propietario de suelo tanto en la Zona Minera como en la Margen Izquierda de Bizkaia. Esos terrenos provienen de la antigua Babcock-Wilcox, la Naval y Altos Hornos de Bizkaia (AHV), así como de las antiguas minas de Franco Belga, Orconera, Agruminsa.

Esos espacios se han visto reducidos por operaciones como la construcción del Bilbao Exhibition Center (BEC) en Ansio (Barakaldo) para hacer frente al pago de deudas de AHV con la Diputación Foral de Bizkaia, la construcción del Polígono Abra Industrial en los municipios de Ortuella y Abanto-Zierbena y la venta de terrenos mineros en los municipios de Trapagaran, Ortuella y Abanto-Zierbena vendidos también a la Diputación para liquidar deudas.

Los terrenos industriales situados en la Margen Izquierda, municipios de Sestao y Barakaldo, por el desarrollo urbanístico de la misma están más claramente delimitados no siendo así en los correspondientes a las antiguas explotaciones mineras que es a los que nos vamos a referir.

Por todo se desea PREGUNTAR:

1. ¿Cuáles son los terrenos de las antiguas explotaciones mineras que aún son propiedad del Estado por ser de titularidad de Abra Industrial, AHV, AGRUMINSA, Franco Belga de Minas de Somorrostro, Orconera o SEPI en los municipios de Trapagaran, Ortuella y Abanto-Zierbena.
Reflejarlos en un plano, así como la inscripción registral de la parcela y origen de dicha propiedad (compra, expropiación etc.)
En caso de corresponder a alguna explotación minera reflejar el nombre de la mina y situación legal actual de la explotación de la misma.
2. ¿Cuál es la delimitación de la “zona de incidencia” o protección de la “corta” de Gallarta y cómo afecta a las parcelas de su entorno?
Delimitarla en un plano y reflejar las parcelas afectadas así como la propiedad de las mismas. Señalar el tipo de barrera, protección o cierre que señala esa zona e impide el acceso a la misma.
3. Tanto la “corta” como las galerías subterráneas, pese a la inactividad de la explotación minera, se encuentran calificadas como minas vivas y por tanto en explotación lo que impide la elaboración del “plan de restauración” y definir el futuro de esos espacios.
¿Cuál es la previsión sobre ambos espacios y la razón para no tramitar la finalización de la explotación minera ante la Dirección de Minas del Gobierno Autonómico.
4. Desde su constitución, ¿cuántas ventas o permutas de terrenos de las antiguas minas se han realizado a través de Abra Industrial? Señalarlas en un plano
5. ¿Cuáles son las previsiones a corto, medio y largo plazo sobre la zona de Abra Industrial?

Congreso de los Diputados, 31 enero de 2019

Oskar Matute